

Construyendo identidad y convivencia

INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso Simplificado de Mínima Cuantía

CONTRATACIÓN DE REGIMEN ESPECIAL Nro. IEFC/05-20"

Fecha: 31 de JULIO de 2020

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO CONTRACTUAL	COMPRA DE UTILES E INSUMOS DE PAPELERIA PARA APOYAR EL TRABAJO ACADEMICO EN CASA DE LOS ESTUDIANTES, DE	
	CONFORMIDAD CON LA DIRECTIVA Nº 05 Y 09 DEL AÑO 2020,	
	EXPEDIDA POR EL MEN, PARA CONTENER Y MITIGAR LA	
	EXPANSIÓN DEL COVID-19"	
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 11.455.523 disponibilidad nro 16 de 30/07/2020	
FORMA DE PAGO	Contra- entrega, una vez recibidos los bienes y servicios a entera	
	satisfacción	
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA	DIEZ (10) días hábiles	
OFERTA ACEPTADA NECESIDAD	En virtud de la Emergencia Sanitaria ocasionada por la pandemia del Coronavirus	
NECESIDAD	(Covid19"), que condujeron a la medida de aislamiento social y en consecuencia a	
	la declaratoria de Emergencia Social, Económica y Ecológica mediante el Decreto 417 de marzo 17 de 2020, la Institución Educativa en aras de mantener la prestación	
	·	
	del servicio educativo debe implementar estrategias pedagógicas para el trabajo	
	académico de los estudiantes en casa de acuerdo a la reglamentación expedida	
	mediante la Directiva Nº 05 del 25 de marzo de 2020 y la Nº 09 del día 7 de abril de	
	2020 del MEN, acordes con el contexto de flexibles estratégicas integradoras que	
	permitan disponer del servicio educativo para la vida: Juntos para existir, Convivir y	
	aprender, con el acompañamiento de la familia como cuidadores y aliados	
	responsables en el proceso de formación de los educandos.	
	A través de estas estrategias se pretende estimular a los estudiantes para la	
	asunción y el mantenimiento de hábitos y prácticas que garanticen la vida y el	
	bienestar de cada uno de sus integrantes, evitando el contacto físico entre	
	personas, por medio de la implementación de estrategias pedagógicas diseñadas	
	para el trabajo académico en casa, que contribuyan al aislamiento preventivo	
	obligatorio, por lo tanto, para dar cumplimiento a la directiva Nº 05 y 09 del MEN, se	
	pretende iniciar la presente contratación simplificada de mínima para la adquisición	
	y distribución de material pedagógico y educativo a los educandos del plantel	
	educativo.	
	De igual manera, en el anexo 3 de la directiva No 05 del MEN, se dan las	
	orientaciones para la adquisición y reproducción de recursos pedagógicos y de	
	material educativo para apoyar la implementación de la educación y el trabajo	



Construyendo identidad y convivencia

académico en casa durante la emergencia sanitaria generada por el Covid-19". Dadas las condiciones especiales del mercado, se sondeó la disponibilidad de los materiales didácticos, educativos y lúdicos para adquirir en los diferentes niveles de preescolar, básica primaria , secundaria y media, expresados en el numeral 3º del Anexo 3, por lo tanto, el Consejo Directivo reunido virtualmente el día 5 de mayo de 2020, aprobó la adquisición de los siguientes componentes de la canasta educativa, de la siguiente manera:

1.1 ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD

ITE	DESCRIPCION-DETALLE	CANTIDA
M		D
1	ALMOHADILLA PARA SELLO SIN TINTA	5
2	RESMA TAMAÑO CARTA BOND 75 GRS, REPROGRAF	200
3	RESMA TAMAÑO OFICIO BOND 75 GRS, REPROGRAF	120
4	LAPICEROS TINTA NEGRA KILOMETRICO 100 CON TAPA	150
5	LAPICEROS TINTA ROJA KILOMETRICO 100 CON TAPA	24
6	LAPICEROS TINTA AZUL KILOMETRICO 100 CON TAPA	12
7	LAPICES MIRADO N.2	150
8	SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA	100
9	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO	150
10	SACAPUNTAS METALICO LINEA AZUL (FINO)	20
11	MARCADORES PERMANENTE NEGRO BEROL	72
12	MARCADORES PERMANENTE ROJO BEROL	72
13	MARCADORES PERMANENTE AZUL BEROL	72
14	MARCADORES PERMANENTE VERDE BEROL	72
15	SACA GANCHOS	5
16	PERFORADORA 2 HUECOS EAGLE P5142	5
17	MARCADOR SHARPIE PUNTA FINA	6
18	LAPICEROS TINTA MOJADA POINTER 565	24
19	GANCHO COSEDORA TRITON, CAJA X 5000	15
20	GANCHO COSEDORA INDUSTRIAL 23/13, CAJA X 1000	7
21	CORRECTOR LAPIZ (ESTILO PAPER MATE)	15
22	TINTA ROJA PARA SELLOS, PELIKAN	1
23	TINTA NEGRA PARA SELLOS, PELIKAN	2
24	CLIP MARIPOSA TRITON, CAJA X 50	15

RIZ 5 ARRASON	BLOCK IRIS PRIMAVER CONSTOUNCE Identidad y convivenc	ia 30
26	RESALTADORES SURTIDOS MAJOR ACCENT	100
27	GANCHOS LEGAJADORES PLASTICOS X 20 TRITON	20
28	CINTA DE ENMASCARAR CELLUX 18 X 20	100
29	CINTA DE ENMASCARAR CELLUX 24 X 20	100
30	CINTA TRANSPARENTE ANCHA SIPEGA X 40 MTR	100
31	REVISTEROS EN CARTON DE COLOR	12
32	TACO DE NOTAS ADHESIVO X 100 HOJAS	10
33	REGLAS PLASTICAS DE 30 CMS, MORRISON	10
34	PEGANTE EN BARRA SIPEGA X 40 GRS	15
35	COLBON SIPEGA X 125 GRS	25
36	HUMECEDOR DE DEDOS, PELIKAN	4
37	BORRADORES MIGA DE PAN STUDMARK NEGRO	30
38	BISTURI GRANDE MANGO DE CAUCHO	6
39	SEPARADORES 105 EN CARTULINA, PQTE X 5	20
40	ROLLO DE PAPEL KRAF DE 150 CMS X 20 KILOS	4
41	PAPEL SILUETA, PLIEGO 50 X 70 CMS STDO	100
42	PILAS DOBLE AA ALKALINA, PAR	15
43	PILAS TRIPE AAA ALKALINA, PAR	10
44	MARCADORES BORRABLES NEGRO RECARGABLE	
	STABILLO	72
45	MARCADORES BORRABLES ROJOS RECARGABLE	
	STABILLO	72
46	MARCADORES BORRABLES AZULES RECARGABLE	
	STABILLO	72
47	MARCADORES BORRABLES VERDE	
	RECARGABLESTABILLO	72
48	VINILO NEGRO PARCHESITOS X KILO	6
49	VINILO BLANCO PARCHESITOS X KILO	6
50	VINILO AMARILLO PARCHESITOS X KILO	6
51	VINILO AZUL PARCHESITOS X KILO	6
52	VINILO ROJO PARCHESITOS X KILO	6
53	PAPEL IRIS DE DIFERENTES COLORES 100 X 70 CMS	30
54	CARTULINA PLANA DE TODOS LOS COLORES, PLIEGO	
	50 X 70 CMS	100
55	CARTULINA BRISTOL TODOS LOS COLORES, PLIEGO 100	
	X 70 CMS	100
56	AZ TAMAÑO OFICIO FABRIFOLDER	60
57	BOLSILLOS CATALOGO TAMAÑO CARTA	100

NI58ARRAS	BOLSILLOS CATALOG COMMANIA POR PICHENTI DE CONVIVE	ncia ₂₀₀
59	PAPEL KIMBERLY TAMAÑO CARTA	350
60	COSEDORAS METALICAS TRITON 2610	6
61	CARPETAS CAFES COLGANTES VARILLA PLASTICA	100
62	CARPETAS CAFES OFICIO CELLUGUIA HORIZONTAL	100
63	CARPETAS CAFES CARTA CELLUGUIA	100
64	TINTA PARA MARCADORES NEGRA 500 ML TRAZO	6
65	TINTA PARA MARCADORES AZUL 500 ML TRAZO	4
66	TINTA PARA MARCADORES ROJA 500 ML TRAZO	4
67	TARRITOS PARA ENVASAR TINTA	90
68	BOLSAN CON CIERRE HERMETICO 30 X 40 CMS	100
69	CARPETA ARCHIVADOR 13 BOLSILLOS OFICIO	4
70	CARPETAS PLASTICAS HILO, OFICIO	20
71	PLIEGO FOAMY 4 CARTAS, STDO	80
72	PAPEL CELOFAN TODOS LOS COLORES	80
73	TIJERAS, PARA OFICINA 8" GIPAO	10
74	CUADERNOS DE 100 HOJAS COSIDO	24
75	LIBROS DE ACTAS 200 FOLIOS	6
76	SILICONA EN BARRA DELGADA, BOLSA	3
77	SILICONA LIQUIDA, FRASCO X 250 ML	4
78	BOMBAS R12, PQTE X 50	15
79	CINTA PAPEL AZUL REY 90 METROS X 3 CMS ANCHO	4
80	CINTA PAPEL BLANCA 90 METROS X 3 CMS ANCHO	4
81	CINTA PAPEL AMIRILLA 90 METROS X 3 CMS ANCHO	4
82	CINTA PAPEL ROJA 90 METROS X 3 CMS ANCHO	4
83	CINTA PAPEL VERDE 90 METROS X 3 CMS ANCHO	4
84	CINTA PAPEL NEGRA 90 METROS X 3 CMS ANCHO	4
85	SERPENTINAS	4
86	SEPARARDOR FOLDER 105 PLASTICO, PQTE X 5	10

1.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura y publicación del Proceso	31/07/2020	Página web
Plazo para entrega de Propuestas y Cierre del Proceso	hora 4:00 pm 03/08/2020	Rectoría
Evaluación de propuestas	03/08/2020	Rectoría
Plazo para subsanar requisitos habilitantes	04/08/2020	Rectoría
Respuesta Observaciones, si hubiere lugar a ello.	04/08/2020	Rectoría
Comunicación de la Aceptación de la oferta	05/08/2020	Rectoría
Aceptación de la Oferta	06/08/2020	Rectoría



Construyendo identidad y convivencia

1.3 TIPO Y OBJETO DEL CONTRATO:

En razón al tipo de prestaciones requeridas y a la forma como se cumplirán las obligaciones, se trata de un contrato comercial de compraventa para la "adquisición de material pedagógico y educativo" para apoyar el trabajo académico de los estudiantes en casa, en el marco de las estrategias implementadas para mitigar la expansión del COVID 19".

1.4 IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO
60141200	UTILES E IMPLEMENTOS DE PAPELERIA

1.5 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los oferentes interesados, deberán enviar la propuesta económica en el formato de la empresa o establecimiento de comercio, adjuntando los requisitos habilitantes por medio de correo electrónico, a la siguiente dirección: contratacionfedericoc@gmail.com en formato PDF y con la firma digital registrada o escaneada de los documentos, los cuales serán aportados por el proponente en esta contratación, antes de las 4:00 pm del día 03 de AGOSTO de 2020.

1.6 REQUISITOS HABILITANTES

- a) Propuesta económica firmada, con el detalle de la cantidad, valor Unitario, IVA y el total. **NOTA**: Validez de la oferta mínima de treinta (30) días.
- b) Certificado de Cámara de Comercio no superior 30 días, tratándose de persona natural deberá aportar el registro mercantil. (El objeto social de la empresa o establecimiento de comercio deberá estar relacionado con el objeto de la contratación)
- c) Registro Único Tributario (RUT) con la actividad económica registrada.
- d) Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría con una fecha de expedición no mayor a 30 días.
- e) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría menor a 90 días
- f) Copia de la Cédula de Ciudadanía
- g) Copia de la Planilla de Pago de Seguridad Social Vigente, si es persona natural o certificado expedido por el revisor fiscal o representante legal de estar al día con el pago de la seguridad social, tratándose de persona jurídica, cuando hubiere lugar a ello.
- h) Certificado nacional de antecedentes de medidas correctivas
- i) Certificación bancaria del oferente

1.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Esta contratación se realizada bajo el RÉGIMEN ESPECIAL contenido en el Art. 13 de la ley 715 del año 2001- en la modalidad simplificada de mínima cuantía, para la adquisición de bienes, obras o servicios en cuantía inferior a los 20 SMMLV- según el Reglamento Interno de contratación vigente de la Institución Educativa, aprobado por medio de Acuerdo de Consejo Directivo.

1.8 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA OFERTA

Con el fin de garantizar la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad, se tendrá en cuenta la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes aportados por parte de los oferentes interesados, que se hará con el

que presente el preció más bajo y de esta forma **Goissteuy ando** i **de oficida de yrconvision que** cio, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	FACTOR DE VERIFICACIÓN Y PUNTAJE
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES	ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR-
	RECHAZADA
PROPUESTA ECONOMICA: Menor precio	100 puntos

A. PROPUESTA ECONOMICA

Para la calificación de este componente, se tendrá en cuenta el valor total de la oferta presentada por el proponente, antes de IVA, con el fin de mantener incólume el principio de igualdad de ofertas entre los oferentes clasificados en el régimen tributario común, especial y simplificado; los puntajes se asignarán de acuerdo al siguiente procedimiento:

Al proponente que presente el menor precio de oferta, se le adjudicará el mayor puntaje, es decir; cien (100) puntos.

A los demás se les asignará un puntaje proporcional con respecto al de mayor puntaje, así:

MENOR PRECIO (100 puntos)

SEGUNDO PRECIO ORDEN ASCENDENTE 100 x (Menor precio / Segundo precio) TERCER PRECIO ASCENDENTE 100 x (Menor precio / Tercer precio) Y así sucesivamente.

1.9 REGLAS DE SUBSANABILIDAD DE LA OFERTA:

En el informe de la verificación de requisitos habilitantes, la institución educativa señalará los proponentes que se consideran en el proceso de contratación: INNADMISIBLES/SUBSANAR, con el fin de que los oferentes aporten en el plazo de un (1) día hábil, el requisito habilitante faltante o para subsanar el defecto que adolece la propuesta, siempre y cuando, no sea un criterio de calificación de la oferta, so pena del rechazo del ofrecimiento.

2. REGLAS PARA LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS:

En cualquier momento del proceso y hasta antes de la fecha límite de presentación de las propuestas, si la Institución Educativa, lo considera conveniente, necesario y pertinente, podrá a su arbitrio modificar la invitación pública.

Toda modificación será publicada en la página web de la entidad, para el conocimiento de los interesados en el proceso de contratación y se procederá a elaborar un nuevo cronograma del proceso. Igualmente, el plazo para la presentación de las ofertas podrá ser prorrogado hasta por un término igual al inicialmente fijado.

2.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos habilitantes y las calidades de participación establecidos en la invitación pública, durante el plazo estipulado para subsanar los requisitos habilitantes.



Construyendo identidad y convivencia

- 2. Cuando el proponente no cumpla con las especificaciones técnicas de los productos solicitados por la entidad.
- 3. Cuando el proponente omita la presentación de documentos esenciales para la evaluación objetiva de la propuesta (propuesta económica) o no cumpla con alguno de los requisitos y/o documentos habilitantes establecidos en la invitación pública.
- 4. Cuando se encuentre que el oferente esté incurso en alguna de las incompatibilidades e inhabilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- 5. Cuando el objeto social de la empresa o actividad mercantil del proponente no tenga ninguna relación con el objeto de la contratación, exigencia que se aplica para cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- 6. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente.
- 7. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso contractual, bien sea en su razón social o en su actividad comercial.
- 8. Cuando se incurra en prácticas corruptas o fraudulentas para la adjudicación de este contrato.
- 9. Si el proponente se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica o cuente con sanciones registradas en el certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación o en el caso de que se le hayan impuesto sanciones registradas en la Cámara de Comercio durante los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, por concepto de declaratoria de incumplimiento, caducidad o imposición de multas contractuales, mediante acto administrativo debidamente ejecutoriado.
- 10. Cuando en el período de evaluación se detecten incongruencias, discrepancias, o contradicciones entre los documentos presentados por oferente y lo confrontado con la realidad.

2.2 CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de que dos o más ofertas se encuentren empatadas en el mismo orden de elegibilidad, porque han presentado el menor precio de manera igual, se considerará como adjudicataria, la oferta que primero haya sido presentada en el tiempo de conformidad con el registro de entrega de ofertas.

2.3 SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LA OFERTA ACEPTADA

La Supervisión y coordinación de la oferta aceptada, estará a cargo del Ordenador del Gasto o la persona en quien este delegue, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento Interno de Contratación, Aprobado por el Consejo Directivo.

2.4 GARANTÍAS DE LA OFFRTA ACEPTADA

Para la presente contratación No se exigirá la póliza de garantía, teniendo en cuenta que no existe riesgo para la ejecución de la oferta que haya sido aceptada y a la forma de pago pactada por las partes que es contra-entrega, sin embargo, la entidad podrá opcionalmente requerir la constitución de la garantía única, cuando a su juicio, existan

suficientes razones convenientes para solicitarla. Igualmente, el proveedor del bien o servicio debe otorgar la garantía legal de calidad comercial conforme a las regulaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio y lo establecido la ley Nro. 1480 del año 2011 "Estatuto del Consumidor". Se aclara que los defectos de fabricación o en relación con la calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el contratista realice el cambio por uno nuevo de iguales características y condiciones, sin que ello genere el pago de valor adicional alguno para la entidad, diferente de lo pactado en la oferta que haya sido aceptada.



Construyendo identidad y convivencia

2.5 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

La Institución Educativa, declarará desierto el presente proceso de contratación, únicamente por los motivos o causas que impidan la escogencia del contratista y lo hará mediante acto administrativo debidamente motivado, en el que se señalarán en forma expresa y detallada las causas que condujeron a tal decisión o por no presentarse ningún oferente para dicho proceso.

En los anteriores términos, se fijan las reglas del presente proceso de contratación simplificada de mínima cuantía.

Atentamente,

CARLOS VENGOECHEA

Tourby

Rector

Publicación en Página WEB institucional: https://www.federico.edu.co/